

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y/O PRUEBA PRÁCTICA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO O EMPLEO PARA LA COBERTURA DE EVENTUALES NECESIDADES LABORALES TEMPORALES O REFUERZOS PARA LAS FUNCIONES DE RESPONSABLE-JEFE DE SALA DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL (PROCESO SELECTIVO 02/2020)

En relación con la valoración de los candidatos presentados al Proceso Selectivo 02/2020 para la contratación como personal laboral temporal de una plaza de Responsable-Jefe de Sala de la Fundación del Teatro Real, se hacen públicos a continuación los resultados obtenidos en la prueba teórico-práctica celebrada el 14 de febrero de 2020:

<i>Nº aspirante</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Valoración prueba teórico-práctica oral</i>
2	BOLLA GARCÍA, INMACULADA	No presentado/a
3	CIRUJANO PONTES, FERNANDO	8,00
6	LOPEZ GARCÍA, MARÍA VIRGINIA	9,00

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo III de la convocatoria, para superar la segunda fase del proceso selectivo será necesario recabar al menos 15 puntos en dicha valoración, quedando eliminados aquellos aspirantes que no alcancen dicha puntuación mínima.

En consecuencia, el resultado definitivo del proceso selectivo de aquellos aspirantes que han superado la segunda fase del mismo, es el siguiente:

<i>Nº aspirante</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>TOTAL FASE 1 (Experiencia+Formación)</i>	<i>TOTAL FASE 2 (Prueba Teórico-Práctica)</i>	<i>TOTAL</i>
6	LOPEZ GARCÍA, MARÍA VIRGINIA	19,00	9,00	28,00
3	CIRUJANO PONTES, FERNANDO	14,00	8,00	22,00

En consecuencia, el Tribunal propone la configuración de la siguiente Bolsa de Trabajo, a los efectos de los eventuales llamamientos para su contratación como Responsable-Jefe de Sala de la Fundación del Teatro Real, en los términos previstos por la Base Sexta de la convocatoria:

<i>Nº orden</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>
1	LOPEZ GARCÍA, MARÍA VIRGINIA
2	CIRUJANO PONTES, FERNANDO

Madrid, a 19 de febrero de 2020

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración realizada sobre cada uno de ellos, se abre un plazo de siete días hábiles desde la publicación del presente anuncio en la página Web de la Fundación del Teatro Real. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.